



RIESGOS EN EL COMERCIO INTERNACIONAL

RIESGOS EN EL COMERCIO INTERNACIONAL

- ANTES DEL EMBARQUE

Créditos documentarios irrevocable

Anticipo de pago por parte del importador, cuanto mayor sea el anticipo menor será el riesgo.

Aval bancario de cumplimiento.

- DESPUES DE EMBARCADA LA MERCANCIA

Crédito documentario irrevocable

Anticipo del importador.

- INSOLVENCIA DEL COMPRADOR

Crédito documentario irrevocable

Entrega de documentos contra pago.

- INSOLVENCIA DEL BANCO EMISOR DEL CREDITO DOCUMENTARIO

Crédito documentario irrevocable y confirmado.

- RIESGO PAIS

Crédito documentario irrevocable y confirmado

POLIZAS DE RESOLUCION DE CONTRATO (Cobertura CESCE)

Se contrata mediante póliza de crédito suministrador. Cubre al exportador de la pérdida beta definitiva que se le produzca cuando la ejecución del contrato quede interrumpida o imposibilitada con anterioridad al nacimiento del riesgo de crédito (embarque).

El porcentaje de cobertura es de hasta el 99% en riesgos políticos y de hasta el 94% en riesgos comerciales.

Plazo de indemnización de seis meses desde el aviso de siniestro.

En los riesgos comerciales el asegurado debe notificar a CESCE el impago en un plazo de 60 días contar desde la fecha de vencimiento de la operación y suspender nuevos envíos al importador.

El pago de CESCE se hará a los 30 días siguientes de los plazos establecidos en la póliza abierta de gestión de exportaciones.

FINANCIACION

- IMPORTACIONES

Financiación de la apertura de los créditos documentarios

Financiación de créditos documentarios con garantía prendaria sobre las mercancías

Financiación directa a los importadores.

- EXPORTACION

Prefinanciación: Prestamos y créditos en divisas o euros

Anticipos sobre créditos documentarios pagaderos a plazo

Descuento de letras de cambio al amparo de un crédito documentario

Descuento de efectos financieros (remesas simples o documentarias)

FINANCIACION AL AMPARO DEL CREDITO OFICIAL A LA EXPORTACION

Son operaciones que se conceden cuando cumplen ciertos requisitos, en condiciones especiales en tipo de interés y plazos

Crédito comprador (concedido al importador extranjero)

Crédito suministrador (concedido al exportador español)

Crédito FAD (fondo de ayuda al desarrollo), en la parte operativa

Líneas de Crédito Comprador (concedidas a entidades financieras del exterior)

FACTORING

Prestan ciertos servicios al exportador

- Administrativos: gestión de cobro de facturas y control de cobros pendientes
- Financieros: Línea de crédito por cliente, pago anticipado de facturas
- De aseguramiento: Información comercial internacional, estudio y selección de clientes, reclamaciones de deuda